



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2602/2018
BITÁCORA: 21/G1-0386/05/18

Puebla, Puebla, 06 de Junio de 2018

ALEJANDRO GUILLERMO GARCES CASTAÑEDA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Mayo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2319/2018 de fecha 17 de Mayo de 2018 conforme a lo siguiente:

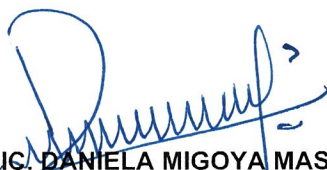
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Conjunto predial Coatectzin formado por los predios: 1) Denominado "LA Lóma"; 2) Rústico Denominado "Ocotzocotitan"; 3) Rústico Denominado "Halatahuit"; 4) Denominado "Apulco"; 5) Sin denominación ubicado en la sección veintitrés de Coatectzin; 6) Rústico Denominado "Los Alpes" y 7) Ubicado en la sección veintitrés, Coatectzin, Tlatlauquitepec, D-21-186-COA-001/15, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 124.097 Metros cúbicos	35	191	225	20403671	20403705
Conjunto predial Coatectzin formado por los predios: 1) Denominado "LA Lóma"; 2) Rústico Denominado "Ocotzocotitan"; 3) Rústico Denominado "Halatahuit"; 4) Denominado "Apulco"; 5) Sin denominación ubicado en la sección veintitrés de Coatectzin; 6) Rústico Denominado "Los Alpes" y 7) Ubicado en la sección veintitrés, Coatectzin, Tlatlauquitepec, D-21-186-COA-001/15, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 11.483 Metros cúbicos	5	226	230	20403706	20403710

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 29 de Agosto de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0593 AN. 2/5 EXP. 10/15 P



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.gob.mx/semarnat Tels: (222) 2299501;
delegado@puebla.semarnat.gob.mx